



Señor Usuario

Usted podrá radicar las solicitudes de corrección, actualización o retiro de la información personal reportada por parte de COLOMBIANET Y SEPCOM INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S., en adelante COLOMBIANET, a los operadores de DATOS Datacrédito de la siguiente manera:

1. Directamente con el operador de DATOS respectivo
2. A través de nuestros canales provistos para la recepción de PQRS tales como:
 - a) Página web
 - b) Línea de atención
 - c) Oficinas de atención al usuario

Reglas Generales

- 1) Radicada la Queja, COLOMBIANET informará de ese hecho al operador Datacrédito dentro de los 2 días hábiles siguientes.
- 2) Recibida la anterior información por el operador Datacrédito, este incluye dentro de los 2 días hábiles siguientes, la leyenda "reclamo en trámite" y su naturaleza en el registro individual.
- 3) Para dar respuesta a la queja COLOMBIANET realiza una verificación completa de las observaciones o planteamientos del titular, asegurándose de revisar toda la información pertinente para poder dar una respuesta.

Para conocer más información puede consultar la CIRCULAR EXTERNA NO. 008 DE 2011 SIC HÁBEAS DATA.

